SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 130.885
02/02/2022 14:37

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/49260, 684/49262, 684/49271, 684/49273, 684/49278	**30/11/2021**	**123325, 123327, 123336, 123338, 123343**

AUTOR/A: ARZA RODRÍGUEZ, Rosa María (GPP); BARREIRO FERNÁNDEZ, José Manuel (GPP); CASAL MIGUEZ, Verónica María (GPP); FERNÁNDEZ PÉREZ, Francisco José (GPP); GUERRA FERNÁNDEZ, Javier Jorge (GPP); JUNCAL RODRÍGUEZ, Juan Manuel (GPP); LEYTE COELLO, María del Carmen (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); MUÑOZ FONTERIZ, Elena (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); SERRANO LÓPEZ, Juan Carlos (GPP); VARELA RODRÍGUEZ, Manuel Lorenzo (GPP); VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la reforma del Sistema de Financiación Autonómica (SFA), así como en referencia a la consideración en el fututo SFA de factores como los costes fijos, la superficie, dispersión, baja densidad poblacional, orografía o baja natalidad, el pasado 3 de diciembre fue remitido a todas las Comunidades Autónomas de régimen común y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla un documento para iniciar el debate sobre la reforma de la financiación autonómica.

Tal y como se comprometió, el Gobierno ha trasladado una propuesta de cálculo de población ajustada, una de las variables esenciales del modelo de financiación y que determina el reparto de los recursos en función de circunstancias demográficas, sociales o territoriales.

El hecho de que el Gobierno traslade a las Comunidades Autónomas de régimen común una propuesta inicial de reforma del modelo de financiación para establecer un diálogo multilateral supone un cambio respecto a reformas de modelos anteriores. En concreto, se trata de una propuesta realizada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública que comparte con todas las Comunidades Autónomas de régimen común, para todos los territorios trasladasen sus aportaciones, comentarios, observaciones y mejoras a lo largo de los mes de diciembre y enero.

El informe parte de los trabajos previos realizados por la Comisión de Expertos y el Comité Técnico Permanente de Evaluación, lo que significa que se ha tenido en cuenta la opinión de las Comunidades Autónomas que han participado en estos foros.

La propuesta del Gobierno considera que la población ajustada es la variable más representativa de las necesidades de gasto, algo sobre lo que existe un notable consenso.

Sin embargo, el Ministerio de Hacienda y Función Pública entiende que es necesario mejorar la fórmula de cálculo y reparto por tipología de gasto. Actualmente, se dispone de más y mejores datos estadísticos que cuando se aprobó el modelo vigente en 2009. Por lo tanto, es posible apostar por un cálculo de población ajustada más realista, sofisticado y con mayor estratificación. El informe remitido incluye un examen exhaustivo de múltiples variables que se podrían tener en cuenta y argumenta los motivos técnicos que llevan a escoger unas en lugar de otras.

Entre estas variables, además del análisis de variables poblacionales asociadas a la sanidad, la educación, los servicios sociales y el resto de servicios autonómicos, se han considerado variables correctivas de carácter geográfico y demográfico como la superficie, la dispersión o la insularidad, que el actual modelo ya contempla, así como otras variables correctivas relacionadas, entre otros aspectos, con la despoblación o con los costes fijos vinculados al gasto, que tienen impacto en las Comunidades menos pobladas.

El informe presentado recoge el espíritu del Gobierno de abordar esta reforma desde el diálogo y la cooperación con los entes territoriales. En ese sentido, el Ministerio de Hacienda y Función Pública plantea una propuesta detallada y elaborada con rigor técnico. El objetivo es abrir un debate leal y riguroso, que supere la dialéctica de Comunidades ganadoras y perdedoras, y que apueste por un modelo racional, en el que los intereses de todas las comunidades confluyan.

En cualquier caso, el documento remitido a las CCAA de régimen común aborda una parte importante de la reforma del sistema de financiación como es la población ajustada, pero no es el único elemento que configura el sistema de financiación, como pasa en el modelo actual. La voluntad del Gobierno es ir cubriendo etapas para sacar adelante una reforma del sistema que requerirá de altura de miras y de la voluntad de comunidades y formaciones políticas para alcanzar un acuerdo.

Madrid, 01 de febrero de 2022